

ACTA SESIÓN ORDINARIA No65/2018

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(13.09.2018)

**PRESIDE: SRA.ALCALDESA SECRETARIO: SRA. SECRETARIO MUNICIPAL
DOÑA CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA DOÑA LUZ MARINA ROMÁN DUK**

HORA INICIO: 8:42 horas.

HORA DE TÉRMINO: 9:50 horas.

ASISTENCIA	SI	NO
1. CARLOS ALARCON CASTRO	X	-
2. CLAUDIA MORA VEGA	X	-
3. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO	X	-
4. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
5. MARCELO FIERRO YANTORNO	X	-
6. XIMENA LLAMIN HUEICHAN	X	-
7. LEONARDO GUERRA MEDINA	X	-
8. SERGIO GUERRA SOTO	-	X
9.- LAUTARO GUANCA VALLEJOS	X	-
10.- ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-

SRA. ALCALDESA: "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

1.- Solicita pronunciamiento respecto de la adjudicación de la licitación pública denominada: "Servicio de pintura y demarcación vial horizontal en la comuna de Peñalolén". Memorándum N°173 de fecha 07.09.2018. Dirección de Tránsito.

Expone: Sr. Fernando Salinas Espinoza.
Director de Tránsito.

2.- Solicita pronunciamiento sobre modificación presupuestaria que indica. Memorándum N°60 - C de fecha 07.09.2018. SECPLA.

Expone: Sr. Juan Pino Melo.
Director de SECPLA.

3.- Otros.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

TEMA Nº 1 : **SOLICITA PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: “SERVICIO DE PINTURA Y DEMARCACIÓN VIAL HORIZONTAL EN LA COMUNA DE PEÑALOLÉN”.**

EXPONE : Fernando Salinas Espinoza.
Director de Tránsito

ANTECEDENTE : Memorándum N°173 de fecha 07.09.2018. Dirección de Tránsito.
(Antecedente en poder de los señores Concejales).

“(…)1.- En el marco del proyecto: **“Servicio de Pintura y Demarcación Vial Horizontal en la comuna de Peñalolén”**, el cual cuenta con financiamiento **Municipal**, se ha llevado a cabo la licitación **ID: 2403-199-LQ18**, con el objeto de mantener y optimizar la Seguridad Vial, con la demarcación en vías principales de la comuna.

2.- La apertura de la mencionada Licitación se realizó el día **29.08.2018**, presentándose 1 Empresa. Se le solicitó adjuntar su E-RUT por Foro para complementar y se procedió a evaluar si entregó todos los otros documentos requeridos en la licitación al momento de la apertura.

Empresa	RUT	Ítem	Valor Precios Unitarios Por m2	Plazo Ofertado
CONSTRUCCIÓN Y SEGURIDAD VIAL - TODOVIAL LTDA. “TODO VIAL INGENIERÍA SPA”	76.401.717-k	29 ítems contenidos en Formulario N° 9 con Precios Unitarios para 2 tipos de pintura (Acrílica y Termoplástica).	Pinturas: - Acrílica \$3.000.- - Termoplástica \$11.000.-	2 AÑOS

- **Se adjunta detalle de los ítemes ofertados la empresa en Formulario N°9.**

3.- Durante la evaluación técnico-económica se aplicaron los Criterios de Evaluación establecidos por bases, donde se obtuvieron los siguientes resultados:

Empresas	Monto de la Oferta	Experiencia Acreditada del Oferente	Unidad de Trabajo	Responsabilidad Social	Cumplimiento Requisitos Formales	TOTAL PONDERADO
CONSTRUCCIÓN Y SEGURIDAD VIAL - TODOVIAL LTDA. "TODO VIAL INGENIERÍA SPA"	45	11,25	12,50	10	3,75	82,50

4.- Por lo expuesto precedentemente, se propone adjudicar a la empresa contratista: **CONSTRUCCIÓN Y SEGURIDAD VIAL - TODOVIAL LTDA. "TODO VIAL INGENIERÍA SPA", RUT.: 76.401.717-K**, oferente quién, si bien fue el único, presenta la más conveniente evaluación técnico-económica, con los **precios unitarios** ofertados para los ítemes de los tipos de demarcaciones ofertadas, los cuales serán utilizados para emitir las órdenes de trabajo, con un plazo de ejecución de **2 años y un monto total estimado para el contrato de \$98.000.000.- IVA Incluido.**

Agregar: Se adjunta al presente Memorándum, pauta de evaluación completa según Bases de la Licitación, Formulario 1 del oferente, aprobación de CTA en sesión N° 69 del 06/09/2018 y los siguientes antecedentes: Memo N°20 de fecha 03/09/2018 y Acta de Apertura Electrónica (...).

**ACUERDO
N°1059.02.2018**

: "(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto 1 de la tabla de la sesión ordinaria N°65 celebrada con fecha 13.09.2018, denominado: "**Solicita pronunciamiento respecto de la adjudicación de la licitación pública denominada: "Servicio de pintura y demarcación vial horizontal en la comuna de Peñalolén"**", acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en sistema power point, por don Fernando Salinas Espinoza, Director de Tránsito.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por los integrantes del Concejo Municipal durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda adjudicar la licitación a precios unitarios, denominada: "Servicio de pintura y demarcación vial horizontal en la comuna de Peñalolén" ID -2403 - 199 - LQ 18, al oferente: "Construcción y Seguridad Vial TODOVIAL Ltda. TODO VIAL INGENIERÍA SPA", RUT N° 76.401.717 - K, por el precio total estimado de \$ 98.000.000.- (noventa y ocho millones de pesos), IVA incluido, con un plazo de vigencia de dos años. Los precios unitarios por metro cuadrado adjudicados para los ítemes de los tipos de demarcaciones que se adjudican, a utilizar mediante órdenes de trabajo, son los siguientes:

FORMULARIO N°9 OFERTA ECONÓMICA				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL :		Tod vial Ingeniería Spa.		
Los valores que se indiquen en la siguiente tabla corresponden a la ejecución de los servicios a que se refieren las Bases Administrativas y Bases Técnicas. (Montos sin IVA)				
TRABAJOS A EJECUTAR	MEDIDAS m ²	COSTO EN PINTURA ACRILICA	COSTO EN PINTURA TERMOPLASTICA	PROPUESTA DE PLAZO DE EJECUCIÓN
Pasos Peatonales				
Paso Peatonal	m ²	\$ 3.000	\$ 11.000	1 día
Zig -Zag	m ²	\$ 3.000	\$ 11.000	1 día
Líneas de Detención Discontinua	m ²	\$ 3.000	\$ 11.000	1 día
Palabra Lento	m ²	\$ 3.000	\$ 11.000	1 día
Simbología Paso Peatonal	m ²	\$ 3.000	\$ 11.000	1 día
Simbología Zona de Escuela	m ²	\$ 3.000	\$ 11.000	1 día
Cruces Semaforizados				
Línea de Detención	m ²	\$ 3.000	\$ 11.000	1 día
Línea de Aproximación	m ²	\$ 3.000	\$ 11.000	1 día
Líneas de Encauce Peatonal	m ²	\$ 3.000	\$ 11.000	1 día
Prioridades				
Simbología Ceda El Paso	m ²	\$ 3.000	\$ 11.000	1 día
Simbología Pare	m ²	\$ 3.000	\$ 11.000	1 día
Soleras				
Solera Convencional	m ²	\$ 3.000	\$ 11.000	1 día
Franja Amarilla Continua	m ²	\$ 3.000	\$ 11.000	1 día
Ejes				
Eje Continuo	m ²	\$ 3.000	\$ 11.000	1 día
Eje Segmentado	m ²	\$ 3.000	\$ 11.000	1 día
Eje Mixto	m ²	\$ 3.000	\$ 11.000	1 día
Flechas				
Flecha Recta	m ²	\$ 3.000	\$ 11.000	1 día
Flecha de Viraje	m ²	\$ 3.000	\$ 11.000	1 día
Flecha recta y de viraje	m ²	\$ 3.000	\$ 11.000	1 día
Flecha de Incorporación	m ²	\$ 3.000	\$ 11.000	1 día
Palabra Solo	m ²	\$ 3.000	\$ 11.000	1 día

Otras Demarcaciones				
Achurados	m ²	\$ 3.000	\$ 11.000	1 día
No Bloquear Cruce	m ²	\$ 3.000	\$ 11.000	1 día
Solo Buses	m ²	\$ 3.000	\$ 11.000	1 día
No Estacionar	m ²	\$ 3.000	\$ 11.000	1 día
Ciclo vía	m ²	\$ 5.500	\$ 12.500	1 día
Estac. Ex. Personas con Discapacidad	m ²	\$ 5.500	\$ 12.500	1 día
Velocidades				1 día
Simbología	m ²	\$ 3.500	\$ 11.500	1 día
Borrados en calzada con máquina	m ²	\$ 4.500	\$ 6.500	1 día
TOTAL		\$ 94.000	\$ 318.000	1 día


TODOVIAL INGENIERIA
www.todovial.cl
 FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

PEÑALOLÉN, 22 DE agosto DE 2018



Lo anterior, de conformidad con lo expuesto y lo detallado en el Memorándum N° 173 de fecha 07.09.2018, enviado por la Dirección de Tránsito.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sito en la página web municipal (www.penalolen.cl) correspondiente a la sesión N° 65 de fecha 13.09.2018, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con el voto de doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...).

TEMA N°2 : **SOLICITA PRONUNCIAMIENTO SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA.**

EXPONE : Juan Pino Melo.
Director de SECPLA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°60 – C, 07.09.2018. SECPLA.
(Antecedente en poder de los señores Concejales).

“(..).1.- Agradeceré a Ud., tenga a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal, para que autorice las siguientes modificaciones presupuestarias.

- a) Se da cuenta de Ingresos de Farmacia Comunitaria de Agosto 2018.

MAYORES INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO (\$)
115-08-04-999-015	Ingresos Farmacia Comunitaria	34.431.755
	Total Mayores Ingresos	34.431.755

MAYORES GASTOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO (\$)
215-24-01-003-000	Salud – Personas Jurídicas Privadas	34.431.755
	Total Mayores Gastos	34.431.755

- b) Ingresan al Presupuesto Municipal recursos por el aporte de la empresa Jeria y Cía., por lo estipulado en las Bases de Licitación del SOAP.

MAYORES INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO (\$)
115-05-01-001-000	Seguros Jeria y Cía. Y Corredoras de Seguros	8.695.500
	Total Mayores Ingresos	8.695.500

MAYORES GASTOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO (\$)
215-29-04-001-000	Mobiliario	3.900.000
215-22-08-007-000	Pasajes, Fletes Y bodegajes	1.795.500
215-22-04-001-000	Materiales de Oficina	3.000.000
	Total Mayores Gastos	8.695.500

- c) Se realiza modificación presupuestaria solicitada por la Gerencia de Comunidad y Familia.

MENORES GASTOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO (\$)
215-22-08-011-000	Servicios de Producción	3.000.000
	Total Menores Gastos	3.000.000

MAYORES GASTOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO (\$)
215-21-04-004-004	Honorarios Casa de la Juventud	3.000.000
	Total Mayores Gastos	3.000.000

MENORES GASTOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO (\$)
215-22-04-999-000	Otros	1.300.000
	Total Menores Gastos	1.300.000

MAYORES GASTOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO (\$)
215-22-06-001-000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1.300.000
	Total Mayores Gastos	1.300.000

d) De acuerdo a proyección de mayores Ingresos por concepto de permisos de circulación 2018.

MAYORES INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO (\$)
115-03-02-001-000	Permisos de circulación	2.612.888.820
	Total Mayores Ingresos	2.612.888.820

MAYORES GASTOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO (\$)
215-24-03-090-000	Aporte FCM	1.633.055.513
215-24-01-002-001	Educación	858.466.664
215-24-01-003-000	Salud-Personas Jurídicas	82.533.648
215-24-01-006-001	Cuerpo de Bomberos	38.832.995
	Total Mayores Gastos	2.612.888.820

2.- Cabe señalar que, dichas modificaciones se encuentran validados por el Comité de Presupuesto en su sesión N°15 de fecha 06/09/2018.

3.- Asimismo, se pide someter a consideración del H. Concejo Municipal la autorización de las siguientes subvenciones:

INSTITUCIÓN	MONTO (\$)	OBJETIVO
Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Peñalolén (CORMUP). Dirección de Salud	34.431.755	Financiamiento de medicamentos, insumos médicos, o suplementos alimenticios de la Farmacia Comunitaria.
Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Peñalolén (CORMUP). Dirección de Educación	858.466.664	Cuotas de subvención mayo-diciembre 2017.
Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Peñalolén (CORMUP). Dirección de Salud.	82.533.648	Cuotas de subvención mayo-diciembre 2017. Menos aporte Clínica Odontológica.
Cuerpo de Bomberos	38.832.995	Parte subvención para compra de Carro de Bomberos. (...)"

ACUERDO
N°1060.02.2018

: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto 1 de la tabla de la sesión ordinaria N°65 celebrada con fecha 13.09.2018, denominado: “**Solicita pronunciamiento sobre modificación presupuestaria que indica**”, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Juan Pino Melo, Director de SECPLA.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por los integrantes del Concejo Municipal durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar las modificaciones presupuestarias presentadas, cuyo texto es el siguiente:

a) Se da cuenta de Ingresos de Farmacia Comunitaria de Agosto 2018.

MAYORES INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO (\$)
115-08-04-999-015	Ingresos Farmacia Comunitaria	34.431.755
	Total Mayores Ingresos	34.431.755

MAYORES GASTOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO (\$)
215-24-01-003-000	Salud – Personas Jurídicas Privadas	34.431.755
	Total Mayores Gastos	34.431.755

b) Ingresan al Presupuesto Municipal recursos por el aporte de la empresa Jeria y Cía., por lo estipulado en las Bases de Licitación del SOAP.

MAYORES INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO (\$)
115-05-01-001-000	Seguros Jeria y Cia. Y Corredoras de Seguros	8.695.500
	Total Mayores Ingresos	8.695.500

MAYORES GASTOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO (\$)
215-29-04-001-000	Mobiliario	3.900.000
215-22-08-007-000	Pasajes, Fletes Y bodegajes	1.795.500
215-22-04-001-000	Materiales de Oficina	3.000.000
	Total Mayores Gastos	8.695.500

c) Se realiza modificación presupuestaria solicitada por la Gerencia de Comunidad y Familia.

MENORES GASTOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO (\$)
215-22-08-011-000	Servicios de Producción	3.000.000
	Total Menores Gastos	3.000.000

MAYORES GASTOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO (\$)
215-21-04-004-004	Honorarios Casa de la Juventud	3.000.000
	Total Mayores Gastos	3.000.000

MENORES GASTOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO (\$)
215-22-04-999-000	Otros	1.300.000
	Total Menores Gastos	1.300.000

MAYORES GASTOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO (\$)
215-22-06-001-000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1.300.000
	Total Mayores Gastos	1.300.000

d) De acuerdo a proyección de mayores Ingresos por concepto de permisos de circulación 2018.

MAYORES INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO (\$)
115-03-02-001-000	Permisos de circulación	2.612.888.820
	Total Mayores Ingresos	2.612.888.820

MAYORES GASTOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO (\$)
215-24-03-090-000	Aporte FCM	1.633.055.513
215-24-01-002-001	Educación	858.466.664
215-24-01-003-000	Salud-Personas Jurídicas	82.533.648
215-24-01-006-001	Cuerpo de Bomberos	38.832.995
	Total Mayores Gastos	2.612.888.820

Asimismo, el Concejo Municipal acuerda aprobar la entrega de subvención a las instituciones que se indican y por los montos y objetivos que se desglosan a continuación:

INSTITUCIÓN	MONTO (\$)	OBJETIVO
Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Peñalolén (CORMUP). Dirección de Salud	34.431.755	Financiamiento de medicamentos, insumos médicos, o suplementos alimenticios de la Farmacia Comunitaria.
Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Peñalolén (CORMUP). Dirección de Educación	858.466.664	Cuotas de subvención mayo-diciembre 2017.
Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Peñalolén (CORMUP). Dirección de Salud.	82.533.648	Cuotas de subvención mayo-diciembre 2017. Menos aporte Clínica Odontológica.
Cuerpo de Bomberos	38.832.995	Parte subvención para compra de Carro de Bomberos.

Lo anterior, de conformidad con lo expuesto y lo detallado en el Memorándum N° 60 - C de fecha 07.09.2018, enviado por la SECPLA.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sito en la página web municipal (www.penalolen.cl) correspondiente a la sesión N° 65 de fecha 13.09.2018, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y de doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...).

TEMA N°3 : **OTROS**

3.1 OTROS – TEMAS URGENTES, SOLICITA PRONUNCIAMIENTO SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA.

EXPONE : Juan Pino Melo.
Director de SECPLA.

ANTECEDENTE : Memorándum N° 63 – C, 11.09.2018. SECPLA.
(Antecedente en poder de los señores Concejales).

“(…) 1.- Agradeceré a Ud., tenga a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal, para que autorice las siguientes modificaciones presupuestarias.

- a) Ingresan al Presupuesto Municipal recursos desde la SUBDERE para aguinaldo de fiestas patrias y su debido traspaso a la Corporación Municipal.

MAYORES INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO (\$)
115-05-03-007-999	Otras Transferencias corrientes	115.007.192
	Total Mayores Ingresos	115.007.192

MAYORES GASTOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO (\$)
215-24-01-002-001	Educación	69.148.728
215-24-01-003-000	Salud-Personas Jurídicas	45.858.464
	Total Mayores Gastos	115.007.192

2.- Cabe señalar que, dichas modificaciones se encuentran validados por el Comité de Presupuesto en su sesión N°16 de fecha 11/09/2018.

3.- Asimismo, se pide someter a consideración del H. Concejo Municipal la autorización de las siguientes subvenciones:

INSTITUCIÓN	MONTO (\$)	OBJETIVO
Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Peñalolén (CORMUP). Dirección de Educación	69.148.729	Aguinaldo Fiestas Patrias 2018
Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Peñalolén (CORMUP). Dirección de Salud.	45.858.464	Aguinaldo Fiestas Patrias 2018. (…)”

ACUERDO
N°1062.02.2018

: “(…) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la tabla de la sesión ordinaria N°65 celebrada con fecha 13.09.2018, denominado: **“OTROS 3.1. TEMAS URGENTES, Solicita pronunciamiento sobre modificación presupuestaria que indica”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Juan Pino Melo, Director de SECPLA.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por los integrantes del Concejo Municipal durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la modificación presupuestaria presentada, cuyo texto es el siguiente:

a) Ingresan al Presupuesto Municipal recursos desde la SUBDERE para aguinaldo de fiestas patrias y su debido traspaso a la Corporación Municipal.

MAYORES INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO (\$)
115-05-03-007-999	Otras Transferencias corrientes	115.007.192
	Total Mayores Ingresos	115.007.192

MAYORES GASTOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO (\$)
215-24-01-002-001	Educación	69.148.728
215-24-01-003-000	Salud-Personas Jurídicas	45.858.464
	Total Mayores Gastos	115.007.192

Asimismo, el Concejo Municipal acuerda aprobar la entrega de subvención a la Corporación Municipal de Peñalolén, Direcciones de Educación y Salud, según el detalle que se desglosa a continuación.

INSTITUCIÓN	MONTO (\$)	OBJETIVO
Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Peñalolén (CORMUP). Dirección de Educación	69.148.729	Aguinaldo Fiestas Patrias 2018
Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Peñalolén (CORMUP). Dirección de Salud.	45.858.464	Aguinaldo Fiestas Patrias 2018

Lo anterior, de conformidad con lo expuesto y lo expresado en el Memorándum N° 63 - C de fecha 11.09.2018, enviado por la SECPLA.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sito en la página web municipal (www.penalolen.cl) correspondiente a la sesión N° 65 de fecha 13.09.2018, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y de doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...).

3.2 OTROS - PARTICIPACIÓN DE CONCEJAL EN EVENTO QUE INDICA.

ACUERDO
N°1063.02.2018

: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la tabla de la sesión ordinaria N°60 celebrada con fecha 26.07.2018, denominado: **3.2 “OTROS”, participación de concejal en evento que indica**, acuerda solicitar a la **Dirección de Control**, informe para evaluación de pertinencia en cuanto a la participación de la concejal doña Ximena Llamín Hueichán, en “Primera Cumbre de Cambio Climático para Gobiernos Locales RAPANUI 2018”, quien asistiría en representación de la señora Alcaldesa y en su calidad de presidenta de la comisión de Medio Ambiente del Concejo Municipal, a realizarse entre el 25 y 27 de octubre de 2018, en Rapa Nui, considerando los datos contenidos en documento que adjunta. Asimismo, se acompaña Memorandum N°281, de fecha 12.09.2018 de Gerencia de Personas que informa sobre costos asociados a la participación de la señalada concejal, viáticos (\$267.311.-) y pasajes (334.184), con un monto total de \$601.495.- aproximadamente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...).

3.3 OTROS - PETICIÓN CONCEJAL DON CARLOS ALARCON CASTRO, ACERCA DE APOYO SOCIAL PARA VECINA QUE INDICA.

ACUERDO
N°1064.02.2018

: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°65 celebrada con fecha 13.09.2018, denominado: **3.3 “OTROS”**, petición de concejal **don Carlos Alarcón Castro**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario** informe sobre visita domiciliaria y apoyo social y económico para doña Jaquelin Ravera Matta, RUT N° 12.093.937 - 8, domiciliada en calle Llanura N° 6290, teléfono 961655904, quién vive sola con su hijo de 11 años, no cuenta con ingreso fijo permanente y como consecuencia de una operación que debió sufrir, no pudo ni ha podido trabajar normalmente, pues ella vende artículos usados en ferias de la comuna, quedando en condiciones de vulnerabilidad extrema, requiriendo apoyo para pagar la luz que le fue cortada y entrega de mercadería para subsistir. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Lautaro Guanca Vallejos, doña estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...).”

3.4 OTROS - PETICIÓN CONCEJAL DON CARLOS ALARCON CASTRO, ACERCA DE PROBLEMÁTICA VIAL EN AVENIDA JOSE ARRIETA.

ACUERDO
N°1065.02.2018

: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la tabla de la sesión ordinaria N°65 celebrada con fecha 13.09.2018, denominado: **3.4 “OTROS”**, petición de concejal **don Carlos Alarcón Castro**, acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito** informe sobre estado de avance respecto a problemática vial generada por construcción de edificio en Avenida José Arrieta, frente al N°1870 y factibilidad de instalar señalética adecuada, de conformidad al antecedente cuya copia se adjunta.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Lautaro Guanca Vallejos, doña estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...).”

3.5 OTROS - PETICIÓN CONCEJAL DON CARLOS ALARCON CASTRO, RESPECTO A REPARACIÓN DE VEREDA.

ACUERDO
N°1066.02.2018

: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la tabla de la sesión ordinaria N°65 celebrada con fecha 13.09.2018, denominado: **3.5 “OTROS”**, petición de concejal **don Carlos Alarcón Castro**, acuerda solicitar a la **SECPLA** informe sobre reparación de vereda dañada frente al N° 816, de la calle Quebrada de Umallani. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Lautaro Guanca Vallejos, doña estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...).”

3.6 OTROS - PETICIÓN CONCEJAL DON CARLOS ALARCON CASTRO, SOBRE VEHÍCULOS ABANDONADOS.

ACUERDO
N°1067.02.2018

: “(...)El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la tabla de la sesión ordinaria N°65 celebrada con fecha 13.09.2018, denominado: **3.6 “OTROS”**, petición de concejal **don Carlos Alarcón Castro**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones** informe sobre retiro de dos vehículos abandonados, focos de delincuencia, ubicados en calle El Rodeo frente al Número 2009. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Lautaro Guanca Vallejos, doña estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...).”

3.7 OTROS - PETICIÓN CONCEJAL DON CARLOS ALARCON CASTRO, APOYO PARA VECINO QUE INDICA.

ACUERDO
N°1068.02.2018

: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la tabla de la sesión ordinaria N°65 celebrada con fecha 13.09.2018, denominado: **3.7 “OTROS”**, petición de concejal **don Carlos Alarcón Castro**, acuerda solicitar a la **Gerencia de Desarrollo Económico** informe sobre apoyo para don Boris Eduardo López, RUT N° 11.873.328 - 4, domiciliado en calle Lago Panguipulli N° 6810, Villa El Parral, teléfono 9 448 28636, quién está enfermo de cáncer y otras dolencias y requiere iniciar un emprendimiento de venta de alimentos preparados para lo cual precisa ayuda para obtener, en calidad de préstamo u otra forma válida, un horno semi industrial, no contando con ingresos actualmente. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Lautaro Guanca Vallejos, doña estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...).”

3.8 OTROS - PETICIÓN CONCEJAL DOÑA CLAUDIA MORA VEGA, PARA APOYO SOCIAL QUE SEÑALA.

ACUERDO
N°1069.02.2018

: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la tabla de la sesión ordinaria N°65 celebrada con fecha 13.09.2018, denominado: **3.8 “OTROS”**, petición de concejal **doña Claudia Mora Vega**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario** informe sobre visita domiciliaria y apoyo social y económico para don Ramón Luis Cancino Oliva, RUT N° 3.247.935 - 7, de 85 años de edad, teléfono de contacto 9 890 18 528, quién reside en calle Laguna San Pedro N° 1181 y producto del fallecimiento de su pareja, vive solo, en condiciones de extrema vulnerabilidad, sin alimento y siendo hostigado por algunos vecinos, a quién le estarían pidiendo la vivienda, requiriendo apoyo urgentemente. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...).”

3.9 OTROS - PETICIÓN CONCEJAL DOÑA CLAUDIA MORA VEGA RESPECTO DE APOYO A DON RAMON CANCINO.

ACUERDO
N°1070.02.2018

: “(...)El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la tabla de la sesión ordinaria N°65 celebrada con fecha 13.09.2018, denominado: **3.9 “OTROS”**, petición de concejal **doña Claudia Mora Vega**, acuerda solicitar a la **Gerencia de Comunidad y Familia** que, a través de la Unidad del Adulto Mayor informe sobre apoyo para don Ramón Luis Cancino Oliva, RUT N° 3.247.935 - 7, de 85 años de edad, teléfono de contacto 9 890 18 528, quién reside en calle Laguna San Pedro N° 1181 y producto del fallecimiento de su pareja, vive solo, en condiciones de extrema vulnerabilidad, sin alimento y siendo hostigado por algunos vecinos, a quién le estarían pidiendo la vivienda, requiriendo apoyo urgentemente, en particular, para ver la posibilidad de que sea traslado a un centro de adulto mayor donde pueda tener los cuidados que necesita. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...)

3.10 OTROS - PETICIÓN CONCEJAL DON MARCELO FIERRO YANTORNO, SOBRE PROBLEMÁTICA QUE SEÑALA.

ACUERDO
N°1071.02.2018

: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la tabla de la sesión ordinaria N°65 celebrada con fecha 13.09.2018, denominado: **3.10 “OTROS”**, petición de concejal **don Marcelo Fierro Yantorno**, acuerda solicitar a la **Dirección de Seguridad Humana** que coordinando con las direcciones municipales e instituciones que corresponda, informe sobre estado de avance de la solución a la problemática planteada por vecinos de calle Laguna Salada en cuanto a que, frente al Número 1775, se desarrollan conductas antisociales, con consumo de drogas y alcohol, junto con otras incivildades, por parte de un grupo de diez personas aproximadamente, en perjuicio de los vecinos, de conformidad al antecedente que se adjunta, el cual se envía y se pide expresamente, tratar con reserva, según requieren el concejal y los vecinos. (Adjunta antecedentes reservados).

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...).

3.11 OTROS - PETICIÓN CONCEJAL DOÑA XIMENA LLAMIN HUEICHAN, APOYO SOCIAL PARA VECINA QUE INDICA.

ACUERDO
N°1072.02.2018

: “(...)El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la tabla de la sesión ordinaria N°65 celebrada con fecha 13.09.2018, denominado: **3.11 “OTROS”**, petición de concejal **doña Ximena Llamín Hueichán**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario** informe sobre visita domiciliaria y apoyo social y económico en favor del vecino Sebastián Ignacio Molina Silva, Cédula Nacional de Identidad N° 19.039.206 - 6, quién reside en pasaje Nevados N° 2250, Villa El Duraznal, Lo Hermida, presentando un complicado estado de salud producto de una hipoacusia bilateral progresiva que sufre desde los doce años. (Teléfono de contacto: 569 73998786 - María Paz Silva, madre de Sebastián). Se adjuntan antecedentes.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...).

3.12 OTROS - PETICIÓN CONCEJAL DOÑA XIMENA LLAMIN HUEICHAN.

ACUERDO
N°1073.02.2018

: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la tabla de la sesión ordinaria N°65 celebrada con fecha 13.09.2018, denominado: **3.12 “OTROS”**, petición de concejal **doña Ximena Llamín Hueichán**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, informe sobre visita domiciliaria y apoyo social y económico para doña Victoria de Las Violetas Lobos Cartagena, Cédula Nacional de Identidad N° 4.792.247 - K, domiciliada en pasaje El Delta N° 1928, Villa René Schneider, lo Hermida, quién sufrió la caída parcial de la techumbre de su vivienda, producto de las plagas presentes en el sector de Lo Hermida, requiriendo evaluación del caso y posterior ingreso al programa de techumbre, (teléfono de contacto: 569222722786). Se adjuntan fotografías.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...).

3.13 OTROS - PETICIÓN CONCEJAL DON LAUTARO GUANCA VALLEJOS, AYUDA SOCIAL PARA FAMILIA QUE SEÑALA

ACUERDO
N°1074.02.2018

: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la tabla de la sesión ordinaria N°65 celebrada con fecha 13.09.2018, denominado: **3.13 “OTROS”**, petición de concejal **don Lautaro Guanca Vallejos**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario** informe sobre visita domiciliaria y apoyo social y económico en favor del vecino don Eduardo Andrés Boerik Pavez, RUT N° 4.806.862 - 6, con residencia en pasaje Chiloé N° 4728, Peñalolén, a quién se le ha diagnosticado en forma imprevista y fulminante un cáncer y su familia requiere toda la ayuda posible desde el Municipio. (Contacto: doña Yohana Boerik, hija, fono 975506351).

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...).

Se levanta la sesión a las 9:50 horas.

CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA
ALCALDESA
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL

LUZ MARINA ROMÁN DUK
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL
CLAS/ LMRD /nds.-